

MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-17740 *Acuerdo de concesión de subvención directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: Sociedad Torrelavega Gastronómica.
- CIF: G39786736.
- Importe de la subvención: Veinticinco mil (25.000,00) euros.
- Concepto: Primer Congreso Gastronómico Ciudad de Torrelavega.

Torrelavega, 4 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/17740

CVE-2014-17740